



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de Abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 282/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00006029-8/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución Presidencia N° 806/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg en su carácter de Director General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional solicita el pase definitivo de la agente Betina Nancy Cabanillas a la Dirección a su cargo, manteniendo su categoría de revista y en los términos previstos en el Artículo 5° del Anexo II –Reglamento Cuerpo Móvil del Poder Judicial- de la Resolución Presidencia N° 806/2014.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. N° 703/2024 informó que la agente Betina Nancy Cabanillas revista el cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 196/2018.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase definitivo a la agente Betina Nancy Cabanillas, Legajo N° 1445, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282/2024